

S. CIVIL 1091/66 /

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.398.-

APELLIDOS

NOMBRE

ASENSIO

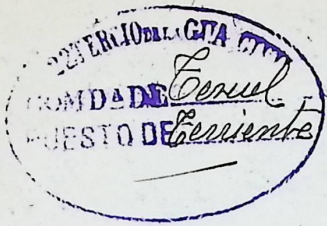
FELIPE

APODO

ASPAS

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

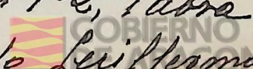


2299

Excmo Señores

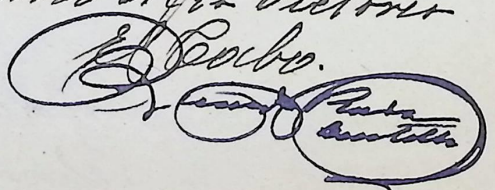
Informe de la detención
de un individuo de
Favorobapas —

En cumplimiento al respu-
table y superior escrito de
V. E. referencial de Orden
partido, número 9451
de fecha 7 del actual, re-
lativo al detenido de Favo-
ropas Felipe Alejandro
Ruiz, en virtud de los
antecedentes que obran en
esta dependencia; tengo
el honor de informar:
que el referido individuo
es nativo y vecino del
citado pueblo, hijo de
Felipe y Maria, de 36
años, soltero, nació el día
1.º Mayo de 1902, labra-
dor, apud el Sr. Jefe de...



con domicilio calle Larga, estortua 1840,
ojos azules, pelo castaño, ojos al pelo, barba
poca, sin cejas, perteneciente a la U. G. E.
Con fecha 30 de Mayo de 1939, se le instruye
con diligencias por ser elemento de inquietud
y vestir un traje de cura por las calles,
por cuyo motivo en la fecha última indi-
cada, fué detenido e ingresado en la cárcel
de Alborracin, a disposición del Delegado del
Ilustrísimo Señor Auditor de Guerra en Teruel
a cuya autoridad Judicial se remiten las
diligencias.

Es cuanto puede informarse el que sus-
cribe del individuo que vos ocupa.

Dios guarde a V. C. muchos años
Cienfuegos 20 Junio 1939
Uno de la Victoria
El Corbo.


Como si fobos nactos Civiles de la provincia
Teruel
GOBIERNO ARAGON

289

El Cuor Municipal que suscribe a la Secretaria de Orden Público del Gobierno Civil de la Provincia por orden de su Exclencia, sobre los antecedentes políticos-sociales y conducta en todos los aspectos antes y despues de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del veterano Felipe Arensio Caspas de esta vecindad de 95 años, soltero, jornalero y de este domicilio, tiene el honor de informar: Que antes del Movimiento perteneció a la U. G. T., y continuó perteneciendo despues. Su conducta general en todos sus aspectos antes del Movimiento fue regular. Despues fue mala, participó en la quema de las imágenes de la Iglesia. Cuando se tomó Teruel por los rojos, de este término municipal trasladó a Torroñón algunas prendas de esta Iglesia, las que quemó en el citado pueblo. Tambien participó en saques de casas

particulares y viues sin trillar
Fabaloya 20 Junio de 1979. año
de la Victoria



El Jefe Municipal
Severo Yagüe

299

El Alcalde que suscribe a la Secretarion
 de Orden Publico del Gobierno Civil de la
 Provincia por orden de su Excmo, sobre los
 antecedentes politicos sociales y conducta en to-
 dos los aspectos antes y despues de iniciado el
 Movimiento, asi como de la actuacion en relacion
 con el mismo del detenido Felipe Asensio As-
 pas de esta villa de 55 años, soltero, jornalero
 y de este domicilio, tiene el honor de informar:

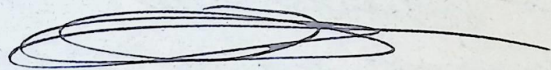
Que antes del Movimiento pertenecio a la M. G. de T., y
 continuo perteneciendo despues. Se conducta general en
 todos sus aspectos antes del Movimiento fue regular.
 Despues fue mala, participo en la guerra de los
 vascos de la G. I. Cuando se tomo Teruel
 por los rojos, del Este tiranico imperial, traslado a
 Teruel algunas prendas de esta G. I., las que
 destruyo en el citado pueblo. Tambien participo en
 o guerra



seguros de casos particulares y misas sin trillar.
Zabalgas 20 de Junio de 1909, año de
la Victoria

El Alcalde

Fidoro Lozano





Φ 9427, 397 51

5

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—•••—
ORDEN PÚBLICO
—•••—

Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de el detenido FELIPE ASENCIO ASPAS, vecino de Javaloyas, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 7 de Junio.
de 1959.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.